

EL FEDERALISTA.

DIARIO DE LA TARDE.

EL FEDERALISTA.

Este periódico sale todos los días, excepto los festivos.
 La suscripción mensual vale doce reales.
 El número suelto vale un real.
 Los comunicados, precio convencional.
 Los avisos de diez líneas, publicados tres veces, valen un peso.
 Los que excedan de diez líneas, en proporción.
 La distribución del periódico se hará a domicilio: siendo eficaz el reparto y puntual la salida de seis de la tarde a siete de la noche.

No se admiten avisos sino hasta las cuatro de la tarde.

COMERCIO.

PRECIOS CORRIENTES.

ARTICULOS EXPORTAB.	PRECIOS	
	DE	A
Caracas, Agosto 7 de 1863.		
Astas de res.....		
Algodon..... quintal		
Añil..... libra..		
Cacao Tui..... quintal	34	38
Choroni.....	48	50
Rio-Chicc.....	30	37
Carúpano.....	19	20
Café descereado.....	18	19
trillado.....	16	17
Zarzaporilla.....		

TELEGRAFO ELECTRICO.

Caracas, 7 de Agosto de 1863, a las 1,15 P. M.

Sr. Dr. Felipe Larrazabal.

Agosto 7.—Entradas: guairo nacional Albertina, capitán Valentin Martínez, de los Roques, en dos días, con producciones del país.—Salidas: ninguna.

FONDOS AMERICANOS.

Londres, 17 de Julio de 1863.

Buenos-Aires al 6 %.....	96½
— Diferidos.....	40½
Brasileros.....	99½
— 4½ %.....	92½
Chilenos..... 6 %.....	103½
— 4½ %.....	86½
Colombianos..... 6 %.....	
Ecuadorianos.....	17
Granadinos... 2 %.....	32
— Diferidos.....	10½
Mejicanos.... 5 %.....	37½
Peruanos..... 6 %.....	88
Venezolanos.. 3 %.....	24½
— 6 %.....	58

Para componer la Corte Suprema de justicia han sido nombrados los señores:

- Ldo. José Isidoro Rojas, presidente.
- Dr. Jonas Alvarez.
- Dr. Luis Blanco.
- Dr. Nicanor Bórges.
- Dr. Gonzalo Antonio Ruiz.
- Fiscal, Dr. Fernando Arvelo.

Para la Corte Superior del tercer distrito con residencia en Caracas:

- Ldo. Narciso Ramirez.
- Ldo. Juan de D. Morales.
- Dr. Juan B. Calcaño Paniza.

El Sr. Manuel Larrazabal ha sido nombrado oficial mayor de la Contaduría general.

S. E. el general Presidente ha pasado algunas horas del día en el « Valle-abajo » recibiendo el obsequio que le hacían varias familias de esta capital.

VAPOR PETREL.

Esta mañana salió este buque con el objeto de cruzar por las cercanías del puerto. Tenemos entendido que a petición de los comerciantes de la Guaira, por medio de una representación dirigida al comandante del Petrel, este buque no se alejará del puerto hasta llegar otro buque de guerra.

Los ciudadanos doctor Alejandro Ibarra, Ldo. Miguel Zarraga y doctor Rafael Agostini, han sido comisionados para el examen de todos los contratos sobre caminos, pertenecientes a la extinguida provincia de Cará-

cas, los cuales deberán presentar un informe especificado sobre cada uno de ellos, indicando todas las medidas que crean deban dictarse en el particular por el gobierno provisional.

TEATRO.

Mañana sábado 8 se verificará la primera representación del popular drama sentimental, en tres actos y un prólogo, titulado, SIMON EL MUDO ó LA ALDEA DE SAN LORENZO, adornado con sus correspondientes piezas de música.

Esta gran función extraordinaria terminará con LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.

INSERCIONES.

LA TUTELAR.

Situación.

Nunca con mas grata satisfacción que hoy vamos a cumplir con el deber de los estatutos, dando cuenta a nuestros suscritores del resultado de la recaudación verificada en el trimestre de Marzo último, y reasumiendo las cifras que desde el primer año de ejercicio venimos publicando, exponer la verdadera situación de la compañía.

La séptima liquidación de LA TUTELAR se halla ya a punto de terminarse, y como el presente número ha de circular entre todos los socios de la compañía, creemos oportuno adelantar aquí algunas noticias sobre dicha liquidación, que aunque no podemos apreciar en todos sus detalles, porque desconocemos todavía el característico beneficio de la mortalidad, por las cifras que vamos a apuntar, podrán los señores socios deducir toda la importancia que tiene para la administración la prueba que con otra liquidación más y de mayores proporciones vamos a presentar de las ventajas del seguro sobre la vida, tal como lo tiene establecido nuestra compañía.

Verificada la recaudación del trimestre de Marzo último con la regularidad y precisión que son características de LA TUTELAR, resulta que el valor de las imposiciones asciende a Rn 7.477.803 efectivos, con los cuales se han adquirido Rn 14.092.000 nominales del 3 por 100 consolidado al buen cambio medio de 53.03917 por 100 y corretaje.

Agregadas estas cifras a las que publicamos en el Boletín de recaudación anterior, resulta que la cantidad total de títulos que LA TUTELAR ha retirado de la pública circulación en los trece años de su brillante ejercicio, importan Rn 488.551.000, de cuyos títulos se han puesto a disposición de los socios en las respectivas liquidaciones hasta la de 1862, Rn 211.984.000.

Las favorables consideraciones que se desprenden de la sencilla exposición de estas cifras, las harán por sí solos nuestros suscritores: dicen más en favor de nuestra compañía los números apuntados que cuantos comentarios pudiéramos hacer nosotros de ellos.

Viniendo ya a la liquidación de 1863 empezaremos por decir que es la más numerosa y de mayor cantidad que cuantas ha verificado LA TUTELAR. Las suscripciones llamadas a liquidar son 15.679, de las cuales 1.547 corresponden a socios que habiendo liquidado en 1858 dejaron capital y beneficios para la de este año.

Los capitales impuestos por unas y otras suscripciones importan Rn 34.209.840.70 efectivos, que reunidos a Rn 9.625.695 de intereses devengados y a Rn 182.906.03 que suman las morosidades cobradas a varios socios que retrasaron el pago de anualidades en las respectivas épocas de imposición, dan un valor total a la asociación de Rn 44.018.441.93 efectivos, que han invertido en Rn nominales 93.813.000 cuyo cambio medio de compra, según lo expuesto, es solo de 45.42 por 100.

Beneficiado el capital social en más de 28 por 100 anual solo de intereses compuestos, y notablemente acrecentado con el ventajoso cambio que hoy tienen todos nuestros valores en el mercado público, aunque no podamos apreciar todavía el resultado de la mortalidad es indudable que los beneficios de esta liquidación corresponderán a lo que siempre nos hemos prometido y vendrán una vez más a demostrar cuán ventajoso y fructífero es el medio empleado por las sociedades de seguros sobre la vida para dar al ahorro de pequeñas sumas los beneficios que estaban antes reservados a los grandes capitales.

Téngase muy presente que la mayor parte de las imposiciones se hacen por entregas anuales y que por esta causa la última de todas ellas lleva solamente un año de tiempo

de interés, y entonces se vendrá en cuenta de cuán importante es el beneficio conseguido y que difícilmente podrán hallarse medios más cómodos y ventajosos de colocar economías que los que ofrecen las compañías de seguros.

A pesar de que las difíciles y penosas operaciones de liquidación se han aumentado este año con una tercera parte más de socios que los que liquidaron en 1862, y aunque parece imposible practicar todas aquellas en el perentorio plazo de un mes, creemos sin embargo que se dará feliz cima a dichos trabajos y que con la oportunidad de otros años, el pago de la liquidación de 1863 quedará abierto en 1.º de Agosto próximo. Para entonces también aplazamos analizar detenidamente el resultado de una liquidación cuyas numerosas proporciones y favorables condiciones hacen presumir fundadamente óptimos frutos para los que por medio de privaciones han sabido perseverar en la práctica del ahorro, trayendo a LA TUTELAR las pequeñas economías que cada uno, según su posición, ha conseguido realizar.

Réstanos solo manifestar la situación actual de nuestro registro general. Las pólizas suscritas desde nuestra última revista han sido 258 por Rn 2.196.000 que agregadas a las que como total teníamos en aquella fecha, resulta que las suscripciones registradas en LA TUTELAR ascienden a 87.368 y a reales vellón 630.418.676 el capital que las mismas representan.

UHAGON.

AVISOS.

LA TUTELAR.

LA Tutelar, providencia de las familias, cada día presenta a sus accionistas más predigiosos resultados. La liquidación de 1861 tuvo a la disposición de los socios la cantidad de 2.418.750 pesos. La liquidación de 1862 tuvo a la disposición de los accionistas la cantidad de 4.635.937 pesos.

La compañía contaba el 1.º de Enero de 1863 un número de socios ascendientes a 83.814. Y el 1.º de Febrero a 85.412. Y el 1.º de Marzo a 86.668. Y el 1.º de Abril a 86.217. Y el 1.º de Mayo a 86.629. Y el 1.º de Junio a 87.110. Y el 25 de Junio, última fecha del órgano oficial de la compañía, a 87.368.

Poco más tarde, reconciliados todos los intereses legítimos y aplacada la discordia nacional, Venezuela se ocupará de instituciones que, como LA Tutelar española, predicen el trabajo, aconsejan el ahorro, para cimentar en bases firmes la moralidad de los pueblos, el reposo público, el progreso nacional.

Ante la elocuencia de las cifras, enmudece todo argumento contrario. LA Tutelar no responde con promesas, responde con resultados. Los que no quieren ver, que no vean; y que no oigan los que no quieren oír. LA Tutelar se dirige a los que, cuando menos, tienen voluntad de ver y oír. ¿Y por qué no han de tener voluntad de ver y oír, si no todos, muchos, y si no hoy, mañana?

Creemos y esperamos.

Evaristo Fombona.

UNA señora que piensa ausentarse del país desea vender dos casas, un piano vertical y otros muebles: las primeras situadas en la esquina de las Maarones y en la del Cují.—Si alguno quisiera hacer negocio puede ocurrir a esta imprenta donde darán razón de su casa. 3—2

CONSUMO DE GAS.

Los consumidores pueden averiguar fácilmente la cantidad de gas que se ha consumido, por medio del índice que está en el medidor. La muestra que está a la derecha señala las centenas, la del centro millares, la de la izquierda decenas de millar. Así es que si el puntero de 100 se halla al 4, el de 1.000 entre 5 y 6, y el de 10.000 entre 2 y 3, se lee el índice 25.400. Se rebaja de la cantidad que señala, la que apuntaba en la cuenta anterior, y el resto es la cantidad consumida. 15—4

Teatro de Caracas.

9.ª FUNCION DE ABONO

PARA EL SABADO 8 DEL CORRIENTE

SIMON EL MUDO

O

LA ALDEA DE SAN LORENZO.

Y POR FINAL

LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.

A las siete y media en punto.

REALIZACION.

SE vende una armadura, un mostrador, pipas grandes, medias pipas y toda el se de enseres que pertenecan a un establecimiento de pulperia. Por mas informes ocurrase a la esquina de Piñango, casa número 142.

En la misma casa se encuentra maiz americano a veinte reales el saco. 12—4

¡¡ ORIENTE !!

LA mui velera y nueva goleta holandesa Lucio saldrá dentro de pocos días, para Cumana, Carúpano, Rio-Caribe y algunos otros puntos de la costa de Oriente. Admite fletes y pasajeros.

Los que quieran fletarla, pueden ocurrir a C. Hellmund y Comp. en la Guaira ó Gregorio y uello en Caracas. 4—3

NO INTERESA.

WALDEMAR GELHARDT ha mudado su establecimiento de relojería a la casa contigua a la posada del Leon de Oro donde está, como siempre, dispuesto a desempeñar los encargos que se le hagan en todo lo que tenga relacion con su arte. 6—4

IMPORTA

QUE sepa el público que en el almacén de los Sres. José Setoain y Compañía, esquina de las Monjas al Padre Sierra, se vende el café molido superior, sin mezcla

!!! A dos reales libra !!!

Prueben y verán, que no hai engaño.



El que suscribe vende su establecimiento de imprenta que tiene en esta ciudad, el cual está mejorado, tanto en tipografía, como en otros enseres.

Juan Francisco Manrique.

A ULTIMA HORA.

La ausencia del general Antonio Guzman Blanco, que parte mañana para Europa con un elevado carácter oficial, deja el ministerio reducido a los Sres. general Bruzual, Villegas é Iribarren. Este último, ministro de fomento, lo será también de hacienda interinamente y el Dr. Villégas del interior y relaciones exteriores.

Deseamos al general Guzman un viaje feliz y el éxito más completo en el desempeño de su encargo. La patria que tanto le debe en el campo de batalla, será también agradecida, (así lo esperamos) a sus servicios en el exterior. El le consagra su actividad, su inteligencia y su valor; ella le premiará con la corona de gloria que discierne a los leales servidores.

INTERIOR.

Caracas, Agosto 7 de 1863.

CORRESPONDENCIA PARA EL EXTRANJERO.

Venezuela comienza una nueva era de paz y de prosperidad.

Después de cinco años de guerra y de tempestad política, luce al fin la aurora de la tranquilidad en el horizonte de nuestros pueblos.

El 24 de Julio, á las once de la mañana, hizo su entrada en Caracas el benemérito general Juan C. Falcon, jefe provisorio de la República.

El pueblo de Caracas se ostentó magnífico en la recepción que preparó al caudillo de las armas federales.

El Presidente tomó posesión del gobierno el 25, y procedió luego á nombrar Secretarios de Estado para el despacho de los diversos negocios administrativos.

La composición del Ministerio fué como sigue:

Dr. Mariano de Briceño para lo Interior.

General Antonio Guzman Blanco para las Relaciones Exteriores y Hacienda.

General Manuel Bruzual para la Guerra y Marina.

Guillermo Iribarren para Fomento.

Este último ministerio es de nueva creación.

Los ciudadanos nombrados son harto conocidos en Venezuela por sus talentos, ilustración y patriotismo.

El Sr. Briceño ha ocupado con gallardía la tribuna de la prensa por muchos años; y en su calidad de abogado ha prestado servicios al país.

Los dos militares se han hecho ilustres por su denuedo en la última contienda, defendiendo la causa popular.

El Sr. Iribarren, sugeto de conocimientos especiales y de una lealtad probada en los principios liberales, ha justificado antes, aquí y en otra República Sud-americana, el fomento que tiene su espíritu para todo lo que es sano, bueno y progresista.

Escogidos y nombrados los ministros, el Excmo. Sr. Presidente

se ocupó del nombramiento de Consejeros de Estado, buscando el mérito y los servicios para premiarlos con un puesto tan digno como elevado. En efecto, en el Consejo se halla un grupo de ciudadanos distinguidos y se espera, con fundamento, que sus dictámenes serán ilustrados y sinceros.

Hombres que han sacrificado á la patria sus intereses y cuanto les era caro, ofrecen, sin contradicción, la esperanza de acierto en su consejo.

La política del general Falcon es una política de moderación, de elevado respeto y de liberalidad. Todos los buenos espíritus están de acuerdo en reconocer que la marcha de la administración debe ser prudente y reportada, no altiva ni desvanecida; y ese es precisamente el pensamiento del jefe provisorio. El ve con orden y lucidez las cuestiones difíciles de creación administrativa; observa, y tiene muy profundamente arraigada la idea de que al gobierno compete, ante todo, ser justo y magnánimo: justo para marchar resueltamente con los suyos, magnánimo para no recordar los agravios del pasado. A veces conviene en política poner en práctica el aviso y acertado consejo que daba Maleherbes al inflexible Turgot: *Dans les courses publiques, on ne saurait guider un char, si on avait omis la goutte d'huile dont l'essieu a besoin.* En la carrera larga del gobierno, cuando hai que marchar con rapidez y despejar al propio tiempo el camino que se va á hacer, no debe olvidarse dejar caer una gota del aceite de la dulzura y de la generosidad sobre las ruedas rígidas del carro social. —Por lo demás, esta conducta del general Falcon, conducta que le valdrá un nuevo título de gloria en la posteridad, viene iniciada de atrás: sus actos de clemencia y de grandeza han sido repetidos, y sus palabras, bien explícitas en la proclama dada á los carabobeños desde Montalvan, el 24 de Mayo pasado, merecen conservarse.

“Carabobeños! dice, hubo un día en que, aquí, en estos mismos campos, quise ofrecer á mi patria mi propio sacrificio por devolverle esa dulce paz que nuestra civil

contienda le habia arrebatado. — Yo di entonces cuantas pruebas de abnegación y generosidad pue- de ofrecer el jefe de una gran causa. Contando con el robusto apoyo de la opinión, quise que ella, y ella exclusivamente, sancionase esa gran verdad política que representa la Federación; la más hermosa conquista de la libertad y de la democracia. — Vosotros, Venezuela toda, sabe la historia de aquellas conferencias y me hará justicia cuando hayan desaparecido las pasiones de esta época.

“Hoi vengo á ofreceros, protegido por el Dios de la justicia que ha guiado siempre á nuestros ejércitos por el camino del honor y de la gloria, LA PAZ CON LA FEDERACION. Yo no veré el pasado, que he condenado al olvido cubriendo sus debilidades, sus errores y sus miserias con un sudario que nada pueda levantar. — Nuestra misión es la misión del porvenir con las alegrías de nuestros pueblos, el esplendor de nuestras industrias y las magnificencias de la idolatrada Patria.”

Estas palabras contienen el pacto sagrado que liga al Presidente con el pueblo de Venezuela: *la paz con la federación*; y estamos todos convencidos que la paz será efectiva, porque sobran al poder los medios más eficaces para conservarla. El general Falcon es el centro de una vasta confianza; y si la opinión es necesaria para gobernar bien en las repúblicas; si esa basa es indispensable en los sistemas liberales, podemos decir que el Presidente la posee en grande escala.

Las relaciones exteriores se mantendrán en el mejor pie, aumentándose la buena inteligencia que une á Venezuela con las naciones americanas y europeas que cultivan su amistad. El joven general encargado de este ramo delicado de la administración pública en Venezuela, tiene el talento de la diplomacia y los modales finos del cortesano. Todo concurrir á persuadirnos que llenará los deberes de su encargo con habilidad; poseyendo entereza para hacer justicia, y maneras de comedimiento y de urbanidad para suavizar los rigores de aquella.

Es evidente, que, el precio de nuestra deuda externa, ó para decir mejor, los fondos venezolanos en Londres, alzarán, sin duda, al llegar allá las noticias del establecimiento del gobierno del general Falcon. Terminada la guerra, y dispuesta la administración á proceder con buena fe y honestos fines, adquirirá y conservará su crédito exterior, refluendo en beneficio de los tenedores de nuestra deuda, esa circunstancia de moralidad y de acertado proceder. El gobierno sabe cuánto vale el buen crédito para no apreciarlo en su más elevada estimación.

El general Presidente ha consultado al Consejo de gobierno la conveniencia de acercar el tiempo de la convocatoria de la asamblea constituyente, y ha encargado á aquel cuerpo del reglamento electoral.

El Sr. Dr. Mariano de Briceño, encargado del portafolio del Interior, se ha retirado del despacho por enfermo. Es sensible que este ciudadano lleno de patriotismo, de probidad y de ilustración, no pueda ayudar al gobierno en la empresa de constituir el país, según los propósitos de la federación. Al aceptar, el Dr. Briceño previó que su salud quebrantada no le permitiría la consagración que aquel puesto necesita. — En su lugar ha tomado la cartera el Sr. Dr. Guillermo Tell Villégas.

La pacificación completa de Rio-Chico hace esperar que los disidentes de Puerto-Cabello depongan las armas y entren á gozar de los beneficios de la tranquilidad que tiene el resto de la República. — Parece que, muchos amigos del general Leon de Febres Cordero, jefe de los disidentes, le han escrito para disuadirlo del propósito de continuar en su empeño de hacer la guerra á la nueva administración, y se prometen que su voz será oída. . . . ¡Ojalá!

Por lo que á nosotros hace, deseamos no oír más hablar de guerra, ni escribir una palabra que no sea de paz, de concordia, de progreso y felicidad!!

FOLLETIN.

UN MATRIMONIO DE PARIS.

POR M. MERY.

(CONTINUACION.)

Devorado M. de Mayran por una fiebre que cada minuto hacia mas ardiente, no veia mas que tinieblas en la claridad de este día, miseria y desolación en la opulencia de este nuevo Paris en su cuna; se creia solo en aquel mundo ruidoso que le rodeaba.

No veia mas que una mujer, y al lado de esta mujer el espectro del adulterio, con ascuas en los labios y en los ojos. A la hora misma en que los celos le abrasaban vivo sobre el lecho de hierro de Euménides, sin duda los dos culpables saboreaban todos los éxtasis del cielo, confiados en una seguridad inesperada.

Cuán dulce debía parecerles esta luz del día! con qué placer respirarian á la sombra de los bosques embriagados con sus miradas, con sus palabras y con esas ternuras que sacan del crimen mismo una voluptuosidad misteriosa!

—El cielo es justo, se decía enseguida blasfemando; sí, el cielo es justo, pues ha ocultado en el fondo de nuestras almas el demonio de los celos. . . . pero ha puesto en nuestras manos el demonio de la venganza, como un esclavo decidido, y este conoce y dicta los sagrientos remedios que derrama su bálsamo en las heridas del primero.

Nada habia dispuesto á Cipriano de Mayran á las formidables pruebas de este día. Su adolescencia feliz y rodeada de las cari-

cias de una familia opulenta, no habia podido prepararle á las tribulaciones reservadas á la edad madura; no conocia el mundo mas que por los favores que habia recibido de él, y de los que se creia digno á fuerza de orgullo natural; ninguna lucha habia agriado su carácter abriéndole los ojos acerca de las asperezas de esta vida; marchando siempre con frente serena bajo el azulado cielo doméstico, no veia en su mujer mas que un ser precioso de quien era el dios, y que hallaba su dicha en una perpetua adoración dedicada á su marido.

Cipriano de Mayran habia subido tan alto sobre el edificio construido por su orgullo, que una súbita caída rompió su débil cabeza, y le mostró por la primera vez el mundo con sus realidades lamentables.

Examinando el fondo de sus celos, conoció que amaba á su joven mujer, y lloraba de rabia á la idea de esta revelación tardía que llegaba á la hora del odio y del castigo.

El día tocaba á su fin, y el sol, que jamas ha precipitado ó detenido ninguno de sus movimientos por los dolores ó los placeres del hombre, cayó bajo las líneas del horizonte y las animó con todos los radiantes esplendores de las noches de verano.

—Pronto será ya de noche, dijo M. de Mayran volviéndose hacia Ugolo, que marchaba detras de él á poca distancia. —Ugolo, tú conoces todos los accidentes del terreno, y tus pasos no pueden estraviar los míos. . . . Evita los senderos frecuentados, gradúa nuestra marcha según la duración del crepúsculo y la primera hora de las tinieblas, para que lleguemos bajo los árboles de mi quinta sin ser vistos.

—¿Me permite U., señor, que le haga algunas preguntas? dijo Cipriano.

Cipriano se paró, y respondió afirmativamente con la cabeza.

¿Está U. bien fijo acerca del plan que debemos seguir esta noche? dijo Ugolo.

—¿Qué sé yo lo que me espera? respondió Cipriano. Obraré según las circunstancias.

—Hai momentos que no inspiran nada, sino que trastornan la cabeza y destruyen la reflexión. Díguese U. escucharme, señor: cuando tuve la dicha de salvarle la vida bajo el arco de Highgate, ¿le inspiró á U. alguna cosa aquel terrible momento?

—Ugolo, yo no esperaba tener aquel encuentro. . . .

—Se debe siempre pensar que se puede recibir una puñalada á media noche en un paraje desierto, en un camino inglés, cuando se anda tras de una actriz en voga, seguida por tres amantes. Esa era la posición de U. en aquella noche, señor, pues que me hizo el honor de la confianza. Pues bien; admitiendo como posible aquel encuentro, habria seguido U. otro camino; al salir del pueblillo de Highgate, hubiera bajado U. por el barranco, dejando el arco á la izquierda, y el camino de Belford le conducía á su cita con toda seguridad.

—¿Qué quiere decir eso, Ugolo?

—Eso quiere decir, señor, que cuando un hombre se aparta violentamente de la línea vulgar y de los hábitos de la sociedad, no debe contar ya mas que consigo mismo para hacerse justicia, defenderse y protegerse. El hombre vuelve al estado salvaje, ó por mejor decir, al estado natural; no tiene ya nada que pedir á las leyes, á la justicia, al pacto social, y entonces debe guardarse de abandonar su vida al acaso en las grandes crisis; por el contrario, le conviene arreglar todos sus pasos, elegir sus armas, quitar toda proba-

bilidad á la fatalidad, procurarse, en fin, un resultado infalible, por la fría prevision, que quede como un secreto eterno.

Ugolo, eso que dice eso es horrible! dijo Cipriano asustado cruzando las manos sobre el pecho.

—Convengo en ello, señor, continuó Ugolo; ¡pero no es la culpa de mi sistema, es la culpa de una mala situación. Mire U. en derredor nuestro; en esos jardines, en esas casas tan lindas, en esos parques tan frescos, hai hombres que viven tranquilos aceptando la sociedad tal como es, y que jamas necesitarán de mis consejos. ¿Quiere U. entrar en las ideas comunes? la cosa es muy sencilla. Vaya U. al palacio donde los hombres administran lo que llaman la justicia; esponga U. allí su asunto doméstico; un magistrado pagado para proteger el honor conyugal, le dará á U. dos testigos juramentados. Se hará pomposamente un *accusit* en vuestra quinta, se sorprenderá á los dos criminales, y serán conducidos á la cárcel. La causa será vista por el jurado; cuatro abogados y un fiscal pronunciarán discursos; U. depondrá como testigo, y sus criados declararán despues. Los periódicos insertarán los debates el día siguiente, para agradecer á sus abonados, y al cabo de todo ello conseguirá U. contra los culpables una sentencia que le condene á seis meses ó un año. . . .

—Oh, jamas! jamas! . . . exclamó Cipriano cubriéndose el rostro con las manos.

—De consiguiente ya ve U. que es preciso apelar al derecho natural, dijo Ugolo.

—Mi derecho natural, interrumpió Cipriano, me permite cojer á los culpables y darles de puñaladas. . . . Y bien! . . . jamas, aun, cometeris yo una acción semejante. . . . Desde luego, no tengo el infernal valor del ases-

SECCION ADMINISTRATIVA.

JUAN C. FALCON,

presidente provisional de la Federacion Venezolana, &c., &c.

Considerando:

Que es necesario y conveniente para la buena direccion de la instruccion cientifica en la Republica, remover las dificultades provenientes de la forma que se ha dado ultimamente a las universidades y de las variaciones introducidas en los últimos cinco años, en uso de las facultades que ejerzo.

Decreto:

Art. 1.º Se derogan todos los decretos, resoluciones y órdenes que haya expedido el gobierno central desde el 15 de Marzo de 1858 hasta el 15 de Junio último con relacion a reformas en la organizacion de las universidades, elecciones de funcionarios, orden de cursos y estudios, erecciones, provisiones de catèdras, designacion de sueldos, concesiones de grados y economia y manejo de las rentas, y las demas referentes a cualquiera otro punto universitario.

Art. 2.º Se restablecen y declaran vigentes todas las leyes del congreso de Venezuela y reglamentos, resoluciones y órdenes del Poder Ejecutivo que estaban rigiendo el 14 de Marzo de 1858 que continuaran rigiendo en lo sucesivo en las universidades.

Art. 3.º Por esta vez, el presidente de la Republica hará el nombramiento de los funcionarios de las universidades y proveerá en propiedad durante el buen comportamiento las catèdras con la plenitud de una provision en formal oposicion.

Art. 4.º El nombramiento de rector y vicerector para la regularidad sucesiva de los periodos eleccionarios segun la lei, durará desde esta fecha, hasta el 20 de Diciembre de 1866, y lo mismo durarán los de los vocales de la junta de inspeccion y gobierno y miembros del tribunal académico.

Art. 5.º El rector y vicerector de la universidad de Carácas, por esta vez, prestarán el juramento legal ante el presidente de la Federacion Venezolana y los demas funcionarios de la universidad, ante el rector. Practicadò el juramento, el rector con su secretario, dará asiento en su respectiva cátedra a cada catèdrático en signo de formal posesion; y en breve diligencia estampará a continuacion del nombramiento particular hecho por el gobierno, el juramento y posesion dada para que, de seguidas, se tome razon por el secretario y se avise al administrador para el pago de sueldos. Este nombramiento así calificado, servirá de bastante y formal titulo de propiedad.

§ único. Respecto de la universidad de Mérida, cuando se remitan los nombramientos, se comisionará a quien correspondiera, para que tome el juramento al rector y vicerector; y luego el rector procederá respecto de los demas nombrados en la forma que en este artículo se ordena.

Art. 6.º El secretario de Estado en el despacho de Fomento queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el correspondiente secretario en Carácas a 4 de Agosto de 1863.

J. C. Falcon.

Por el ciudadano presidente,

G. Iribarren.

REMITIDOS.

CURIOSO.

Sr Redactor de « El Federalista. »

En un periódico que se publica en Madrid, llamado LA AMÉRICA, salió un artículo sobre Venezuela y los hombres que la mandaban hasta ahora poco: habia hechos curiosos é importantes...; pero Venezuela no conoció aquel artículo, porque la dictadura no permitió la circulacion de « La América. » Se recogieron todos los ejemplares; el correo no repartió los que estaban aún en su administracion, y nadie supo nada de lo que se revelaba al mundo.

Ahora que la imprenta es libre tenga U. la bondad de reimprimir el artículo que le adjunto en « La América, » y responda

Juan J. Fernández Traviesso.

LA AMERICA,

Periódico de Madrid fecha 25 de Abril de 1862.

Algunos de nuestros queridos compatriotas nos dirigen desde Venezuela las siguientes líneas interesantes.

« ¿ Quién ignora cómo se elevaron al poder el general Páez y su mentor Pedro José Rójas? ¿ Quién no sabe que estos dos hombres arrebataron su cetro al gobierno legítimo, proclamando la importancia de este, y sosteniendo que la guerra por la guerra era interminable, ó lo que es lo mismo, ofreciendo la paz al país, la paz a toda costa, la paz por avenimiento, la paz por una convencion que jamas deshonra en familia? »

« ¿ Quién puede negar que todo esto era un sueño, que todo esto no eran sino medios para extraviar a un pueblo incanto y bisoño, cansado de una lucha cruel, bárbara, estéril; de un pueblo que lo sacrificaria todo por la paz que ha perdido? »

« ¿ Quién se atreveria a negar estas tristes verdades, reveladas en las proclamas de Páez y Rójas, fechadas el 13 de Diciembre de 1861, palpitantes en la matanza espantosa que estamos presenciando de los venezolanos entre sí y de estos contra los españoles?... »

« ¿ Quién se atreveria a negarlo! decíamos, en el instante mismo en que venia a nuestras manos el número 540 de « El Independiente » del 6 de este mes, periódico oficial que redacta el secretario general, el ministro universal, el amo de Venezuela, el Sr. Pedro José Rójas: él, con ese descaro que le ha hecho célebre, él lo niega a la faz del mundo, cuando dice: « De la guerra poco tenemos hoy que decir; » y añade: « con el extranjero estamos en perfecta paz, » y como prueba de esa verdad, habla de una asignacion señalada a las Legaciones acreditadas en Carácas, asignacion miserable que no alcanza para remediar una sola necesidad de los miles de víctimas que han sido sacrificadas por las revoluciones que sin cesar tenemos ocurrido y están ocurriendo en Venezuela; y habla, en fin, de lo que se eroga por nuevas reclamaciones, como la de una isla Gandin, herida por un José Gil García, reclamacion que cortó el gobierno, entregando cinco mil pesos de indemnizacion al encargado actual de los negocios de España. »

Pero más le valiera al secretario general del dictador no habernos movido a indagar cómo semejante gobierno habia podido resca-

tar la libertad de un asesino, cuando niega y rechaza las más justas, las más santas reclamaciones de españoles a quienes han empobrecido y arruinado los que tienen la audacia de llamarse defensores de la alta sociedad.

Más le valiera el altanero Pedro José Rójas no haber puesto ante nuestros ojos el tema de una historia que ya sabemos y referiremos para oprobio y baldon de un gobierno insensato que, para mengua del país, ha venido a dar a los desgraciados súbditos de S. M. C. el golpe de gracia, con este acto de insigne inmoralidad é injusticia.

José Gil García, venezolano, a principios de 1859 asesinó a Narcisca Gandin, esposa de don Pedro Hernández, ambos españoles, en el sitio de Topo, inmediato a esta capital. El 7 de marzo de dicho año, el Dr. Pedro Tomas Siso médico cirujano de ciudad, reconoció a la victima, y ante un tribunal declaró que tenia cuatro heridas hechas con instrumento cortante, tres en los brazos y una en la cabeza. « La efusion de sangre ha sido inmensa, » (concluyó el facultativo), y las consecuencias de estas heridas pueden ser fatales, por estar la señora en el cuarto mes de gravidez y por el carácter especial de una de las mismas heridas. » (la describe).

Con fecha 12 de abril el marido de la señora Gandin, que no murió por merced de la Divina Providencia, representó al juez de la causa mostrandose parte y acusador.

Pero este habia desaparecido; se habia trasladado al campamento federal de Luciano Mendoza.

Entretanto, el juez bastante celoso, habia averiguado dos crímenes atroces que el feroz José Gil García habia cometido, con anterioridad al que venimos hablando.

Es notorio en Carácas que este José Gil García, en los dos años que estuvo en la federacion, cometió horribles crímenes.

Pero la clemencia del gobierno que salva la sociedad, es como las aguas del Jordan, purifica toda mancha, y si es de sangre, y sangre española, más pronto y eficazmente. A beneficio de esos abominables indultos que tanto se han repetido en esta época sangrienta de Venezuela, el alevoso asesino de la Sra. Gandin, se presentó al gobierno en los momentos que se señoreaba de este el general Páez.

Amagada constantemente la vida de este, que no puede salir a la calle, sino con una numerosa escolta, Rójas y sus sectarios le han rodeado de hombres de armas tomar, guardia de honor del dictador, en la cual se ha dado un puesto importante a José Gil García.

Era el mes de Noviembre del año próximo pasado, cuando este malvado se paseaba acompañando a Páez por las calles de esta poblacion. El infortunado D. Pedro Hernández nos lo ha dicho, lo veia, pero lleno de miedo con la posicion que ocupaba no se atrevia a denunciarlo a la justicia; hasta que la insolencia del asesino llegó al extremo de acecharle, y aun de amenazarle con su sable en la mano, en cuyo caso dió parte al tribunal en que radicaba la sumaria, el cual seriamente comprometido a dictar una providencia la dió reduciendo a prision en la cárcel pública a José Gil García.

El 5 de dicho mes de Noviembre, constituido en ella el juez le recibe declaracion al reo, que con la mayor desfachatez confiesa todos sus crímenes. Hé aquí uno de los cargos que arroja este acto:

Cipriano cruzó convulsivamente los brazos sobre su pecho, y miró a Ugolo con ojos espantosos.

III.

UNA NOCHE.

El cuarto donde madama de Mayran prolongaba su vela habia conservado el amueblamiento sombrío de los primeros propietarios de la quinta; ninguna fantasia del lujo moderno recreaba la vista.

Las paredes estaban cubiertas de maderas labradas; las puertas de pesados tapices, y grandes sillones forrados de cuero se alineaban en los cuatro costados con la simetria del gusto de nuestros abuelos.

Una chimenea de mármol negro que tenia dos cariátidas con cabezas de faunos risueños sostenia un enorme reloj de sobremesa, mudo desde el 14 de Julio de 1789, época que paró tantos relojes sobre las chimeneas de los palacios.

En este cuarto tan triste, el jóven Jeffrey estaba sentado al lado de Lucía, ajitado aun de su paseo a través de los campos, y en una actitud familiar y respetuosa que parecia anunciar el principio aun inocente de un trato amoroso.

—Si, tranquilícese U., Lucía, decia Rodolfo estrechando en su mano la de la jóven; no he tenido ningun mal encuentro, pero mi emocion es mas natural, porque hoy es cuando empieza mi vida, hoy que su invitacion me llama aqui por la vez primera.

—Qué imprudencia!... Y qué debe U. pensar de mí? decia Lucía cubriéndose el rostro con la mano que le quedaba libre. — Oh! jamas, jamas me habia rebajado a dar un paso semejante si él no hubiese partido.

« Se le hace a U. cargo por el propio delito de conato de homicidio contra Narcisca Gandin, pues la posicion de la herida que recibió en el brazo y que principia en el codo y que viene hasta la capa axila ó sea debajo del brazo, prueba que U. le tiró al pesonezo, pues si la hubiera tirado al brazo la habria herido por delante de este, ó a el lado, y no por debajo, de manera que se ve que a no ser la circunstancia de haber metido el brazo para quitarse el golpe, usted la habria quitado la vida. »—Contestó: « No sé cómo puede ser eso, yo estaba ciego y no sé por donde tiraba!!!! »

Tal era el estado del proceso de que extractamos estos preciosos datos. José Gil García debia irremisiblemente con arreglo a las leyes, ser condenado a diez años de presidio, lo ménos! Pero no; que hai en este desventurado país algo superior a la justicia de los hombres, algo que se sobrepone al bienestar de la sociedad, algo que está sobre todo, y es aqui la omnipotencia humana.

« Queréis saber qué algo es ese? Os lo diremos. Ese algo es la voluntad arbitraria del actual gobierno de Venezuela. »

Cuando el juez iba a sentenciar la causa recibió el siguiente oficio:—« R. de V.—Gobierno de la provincia.—Carácas noviembre 7 de 1861.—Sr. Dr. Félix Francisco Quintero, juez de primera instancia.—En virtud de absoluta perdon que ha concedido el gobierno a José Gil García, quien despues de indultado ha prestado sus servicios en la milicia, debe este tribunal cortar cualquier procedimiento que haya contra él pendiente, y ponerlo inmediatamente en libertad.—Soi de U. atento S. S.—(firmado) Miguel Mujica. » El juez dió el auto siguiente:—Juzgado de primera instancia.—Caracas Noviembre 8 de 1861.—Agréguese la comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia de fecha de ayer en que previene a este tribunal ponga en libertad al encausado José Gil García en virtud de haber obtenido del gobierno absoluto perdon!!!—Y librarle la orden de excarcelacion!!!—Quintero.—Rios, secretario. »

Qué horror!!!... Suelto el asesino, perdonado volvió a ocupar su puesto en la guardia de honor del dictador Páez, de la cual es hoy capitán.

Y amenazada de nuevo la vida de la señora Gandin y su marido Pedro Hernández, este ocurrió en queja al ministro de Francia. Mas el secretario general, que todo lo puede, cortó la reclamacion, como él mismo dice en « El Independiente » de 6 de Febrero, pero del modo mas punible y deshonroso.

Dijo: « Si Pedro Hernández desiste de su reclamacion le doí cinco mil pesos en billetes del Banco (hoy se cotizan al 78 por 100) pero con dos condiciones: la primera, que debe desistir formal y previamente: la segunda, que debe guardarse absoluta reserva de este negocio. »

La victima ¿ qué habia de hacer? Pedia el castigo del criminal y con esto se conformaba; pero persuadido de que esto era imposible, aceptó el único remedio que le brindaba, remedio tentador; ¡ cinco mil pesos! ¡ Aceptó!

Ahora bien, y prescindiendo de los motivos que haya tenido el secretario general para dar publicidad a un hecho tan escandaloso, digamos, alzando indignados nuestra voz; el gobierno de Venezuela, no ha indemnizado el daño causado a un español; el gobierno de Venezuela ha sacado fraudulentamente

nato... Enseguida, me parece oír desde aquí el rumor que excitaria en Paris una venganza semejante. Yo sería ridículo y vituperado, absurdo y deshonrado... Reflexionad bien, yo podré provocar a Rodolfo a un duelo a muerte, por medio de una afrenta que le haga... Si, me batiré.

—He ahí una generosidad deplorable, señor; suplico a U. que me perdone si... —No, Ugolo, habla sin temor; la ocasion escusa los cumplimientos.

—Cómo, señor! ¿ consentiria U. en hacer tan buen partido a un enemigo cuya vida está en sus manos? Ciertamente, U. puede matarle de una estocada, pero la suerte puede tambien ser adversa; ¡ y no se abraza U. con unos celos infernales al pensar que su muerte aseguraria una vida feliz a esos dos criminales!

—Si, si... miserables! dijo Cipriano dándose una palmada en la frente.—Mi tumba los dejaria a su gusto; viviré, pues... Ugolo, marchemos!

—Sin decidir nada?

—Ugolo, mi espíritu está vacilante... y luego... me parece que sueño y que lo que me sucede es falso... Quiero ver... quiero ver... y cuando haya visto... entonces seremos dos hombres contra uno, y la venganza nos inspira siempre bien.

Ugolo hizo un movimiento cuya significacion no era inteligible, y se lanzó el primero en direccion a la quinta.

Algunas estrellas se mostraban ya en el firmamento, y al cabo de una hora de marcha precipitada, Cipriano y su criado llegaron a los árboles que ocultaban la casa de campo.

Un silencio lúgubre reinaba en las cercanías, y el sombrío edificio parecia un sepulcro de Egipto perdido en un desierto y des-

pojado de los cadáveres que encerraba despues de veinte siglos.

Caminando por una calle tortuosa que formaban los árboles, Ugolo vió brillar los cristales de una sola ventana en la fachada, tenebrosa en todo el resto de su estension.

Los dos se aproximaron con los pies descalzos hasta los últimos árboles, y se acurrucaron en la espesura de bojales que habia casi junto al primer escalon del pórtico.

La sola luz que brillaba encima de la puerta principal parecia un faro encendido para guiar a los viajeros en la oscuridad del campo; y esta luz atestiguaba tambien que dos ojos solos no se habian cerrado por el sueño dentro de la quinta.

Ugolo miraba fijamente el juego de la luz sobre la cortina, y veia que por intervalos una cabeza en actitud de meditacion anunciaba la vijilia de una sola persona. Hacia parte de sus observaciones a su amo, que las hallaba justas, y veia ya en esta luz inocente el rayo de una esperanza consoladora.

El ruido de un convoi resonó en el ferrocarril de San German, y vino a pararse delante de la estacion vecina. Algunos momentos despues la ventana donde brillaba la luz se abrió, y sobre un fondo claro apareció una cabeza y se inclinó sobre el antepecho.

M. de Mayran se apoyó contra el tronco de un árbol para soportar aquella aparicion, que era bien Lucía su mujer... Luego no velaba; esperaba, pues.

Lo que ella esperaba no tardó en aparecer. Un jóven bajó de la cuestecilla vecina, atravesó lentamente el bosquecillo, pasó delante de Ugolo y Cipriano, envió repetidos saludos a la ventana, y empujando lentamente las vidrieras de una ventana del piso bajo se metió de un salto en el interior de la casa.

Qué desgraciadas somos las mujeres! ¡ Caemos desde el desden de un hombre en el desprecio de otro! es nuestra suerte!...

—En el desprecio de otro?... No, Lucía! toda una vida de amor... »

Rodolfo se detuvo: la cabeza de Lucía se habia erguido con el oído aplicado hacia la puerta, y sus grandes ojos negros espresaban el parasismo del terror.

—No es nada, dijo Rodolfo en voz baja, el viento de la noche ajita las persianas en los cuartos bajos, y el vestibulo es tan sonoro que el menor soplo hace ruido.

—Qué temblor me ha producido eso! dijo Lucía con un movimiento convulsivo.—Es que la noche pasada he tenido un sueño terrible... El estaba sentado allí, en mi sueño, y me decia con una risa infernal:—Lo sé todo, señora, y no partiré... »

—Lucía, dijo Rodolfo sonriendo, ya sabe U. que los sueños son simples ilusiones de la imaginacion, y por eso se les llama sueños... No sabe nada y ha partido.

—De veras! dijo Lucía con voz apagada. Estoy acostumbrada a todos los murmullos de la noche en esta triste quinta; pero acabo de oír ahora en la escalera un ruido sordo del todo nuevo para mí... no me engañan mis oídos.

En este momento resonaron en la puerta del cuarto tres golpes precipitados.

La jóven contuvo un grito, se levantó, y su rostro tomó un color cadavérico que cubrió súbitamente de un velo su hermosura, como lo hubiera hecho una máscara de carne desenterrada de un sepulcro.

(Continuará.)

del tesoro del país cinco mil pesos para comprar la impunidad de un asesino, para apadrinar, para encubrir a un malvado, cuyos servicios le convienen; para acallar el grito de una víctima, para cortar la acción de la justicia ultrajando la vindicta pública y llenar de espanto a la sociedad, que mira aterrorizada en medio de su seno, sirviendo en la guardia de honor de su salvador, a un insignificante malhechor digno de la horca!!!

Nosotros denunciaremos al gobierno de España, a los españoles todos, este hecho atroz, horrendo, y suplicamos a la prensa de nuestra patria lo publique, haciendo conocer al mundo entero su sangrienta fealdad!!!

Muchos españoles.

VARIEDADES.

ULTIMA

ascension aerostática científica.

Grande ansiedad se tuvo en Londres por el viaje aerostático de Mr. Glaisher que ascendió con Coxwell, llevado de un objeto científico. El ballon se desprendió doce minutos despues de la una en Wolverton y bajó a las dos y media; ocho millas distantes del punto de partida. La mayor altura a que alcanzó fueron cuatro millas y media (legua y media), y segun informes, el ballon ascendió con una velocidad tal que la proporcion ofrece el número estupendo de setenta millas por hora: es decir, que, las cuatro millas y media a que se elevó las anduvo en tres minutos y cuarenta y cinco segundos. A la elevacion de tres millas (una legua) los aeronautas sufrieron una tempestad que no esperaban, un turbion de nieve, fenómeno ántes no experimentado; ellos se pusieron en contacto con la nube en varios intervalos.

Las observaciones hechas por Mr. Graisher ayudado de Coxwell fueron presentadas al Observatorio de Londres.

Es admirable que no baste al hombre la tierra para sus experimentos, sino que ha de lanzarse tambien al espacio para indagar allá esas relaciones desconocidas entre la electricidad, el magnetismo y otras fuerzas ocultas.

Monumento.

En Irlanda se piensa erigir una estatua a la memoria de Daniel O'Connell, el gran orador católico que con su arrebatadora elocuencia reivindicó para su país natal preciosos derechos de que se hallaba injustamente desposeído por el fanatismo protestante. En una carta que M. Ch. Gavon ha escrito a M. Dillon, le participa que un comité organizado en Melbourne a fin de recoger las suscripciones, le ha nombrado su tesorero, y que solo Australia ha entregado una cantidad que asciende a 500 libras esterlinas.

Cocinero literato.

Cierto cocinero, a instancia de un editor, escribió un libro en que condensó la quinta esencia de sus conocimientos culinarios, y que empezaba con este ingenioso aforismo: «No se digiere bien lo que no se come a satisfacción.» Ese cocinero no era un cualquiera, no era un cocinero de tres al cuarto, como hai tantos en París; habia sido director de las cocinas del baron de Resthchild y del ministerio de negocios extranjeros. Por lo tanto era una eminencia culinaria y trataba de restaurar la cocina francesa.

Juzgue U., pues, de su indignacion, cuando al ver publicado su libro encontró variado el texto con recetas extravagantes que se habia inventado su editor. Demandó, pues, al librero ante los tribunales, y ha conseguido que se le condenara a suprimir la edicion. Así y de un solo golpe han quedado vengadas la literatura y la cocina. Este proceso de M. Ulbath contra el editor Charpentier no será el último de su clase.

Decision judicial.

El tribunal del Somme (Francia) ha decidido un punto de moral bastante delicado. Un mudo de nacimiento que habia asesinado a su hermano político por motivos poco graves, ha sido absuelto, porque se ha creído que no podian imponerse las leyes de la sociedad a un hermano privado de sus beneficios, de educacion moral y probablemente de sentido moral. Sin embargo, ese hombre ha llegado a una edad bastante avanzada sin haber cometido otras infracciones graves de la lei moral, y nunca se habia creído que fuese capaz de cometer un crimen. Pero ¿quién sabe lo que pasa en ese caso en el alma de un hombre completamente inculco y privado de oír a sus semejantes? Compréndese muy bien que el tribunal vacilase ante ese abismo desconocido, ante esa inteligencia en que tal vez la razon carece de toda luz para conocer lo bueno y lo malo. La filosofía debiera ocuparse, pues, en discutir este importante tema: un sordomudo de nacimiento, abandonado a sí propio toda su vida, ¿es responsable de sus actos ante las leyes humanas?

Otro cable mas.

Dentro de poco tiempo, no solamente se hallará la Europa telegráficamente enlazada con Bombai, sino tambien con Calcuta y Rangun, es decir, con la extrema frontera India,

El trazado de esta línea interminable comienza en Scutari, puerto situado en el Bósforo, atraviesa el Asia menor hasta Mossul y Bagdad y se dirige luego al fondo del golfo Pérsico, donde se sumergirá la línea en tres secciones que formarán una línea submarina de 1700 kilómetros. La experiencia que tan costosa ha sido en el mar Rojo, ha hecho adoptar esta medida. El último punto donde tomará tierra el cable se llama Guaddel, situado en la frontera del Kelat, de donde se enlazará con Kurachee y de allí con la red india. Pero el gobierno inglés, por medida de prudencia respecto de los árabes, ha doblado la línea entre Bagdad y la costa del Oceano indico, colocando otro alambre de Bagdad a Teheran, Ispahan Chiras. Tambien se han tomado las mas esquisitas precauciones acerca de la solidez y demas circunstancias del cable, cuya colocacion debe tener lugar el mes de Noviembre ó Diciembre y no durar mas de tres semanas.

Tambien se va a aumentar la red telegráfica de la Australia; el parlamento colonial ha ordenado la extension de tres líneas que forman un desarrollo de 250 kilómetros.

Por último, a pesar de todos los obstáculos, se prosiguen los estudios de los trazos de las líneas circunferrestres, ya por la planicie asiática, ya directamente por el Atlántico, y no hai duda que en un plazo más ó menos próximo no habrá region en el globo que no se halle en comunicacion con las extremidades más remotas de la tierra.

Reino de Grecia.

El interes que hoy inspira cuanto se refiere al reino griego, a causa de los ruidosos y complicados sucesos que han tenido lugar en él y de las cuestiones que en orden a su nueva constitucion preocupan actualmente la atencion de Europa, nos hace creer que serán leídas con gusto las siguientes noticias que hemos tomado del último número de la *Revista general de Estadística*. La superficie de Grecia comprende 45.429 kilómetros cuadrados. Su poblacion absoluta en 1861 era de 1.096.810 habitantes. De estos son varones el 52 por 100, y hembras el 48: de modo que es uno de los pocos países que ofrecen un exceso masculino sobre el femenino. La religion dominante en la poblacion helénica es la católica griega, puesto que de los 1.096.810 habitantes que la componen, no hai mas que 9.358 pertenecientes a los demas cultos cristianos, y 522 que no son cristianos. La relacion en que se encuentran los nacionales y los extranjeros es la de un extranjero por 55 habitantes. El número de familias ú hogares asiende en Grecia a 348.949, esto es, cerca de 4040 individuos por familia. Grecia es el país de Europa en que los matrimonios y sobre todo las defunciones ordinariamente un matrimonio por cada 193 habitantes, y una defuncion por 44. Los nacimientos son 5 por matrimonio, y uno por cada 31 habitantes. Los nacimientos legítimos están respecto a los legítimos de 1313. Es la cifra de mayor moralidad que en este punto ha registrado la estadística en Europa. En número de delitos aumentó de 164, que se cometieron en 1841, a 480, que fueron los de 1850. Grecia posee 955 establecimientos de instruccion de todos grados con 1223 maestros ó profesores, y 64.961 alumnos. Finalmente, los ingresos del tesoro griego ascendieron en 1859 a 19.793.667 dracmas, y los gastos a 19.451.539.

AVISOS.

TAMBIEN INTERESANTE.

COMO pudiera interpretarse contrariamente a mis derechos el aviso que anoche publicó en este diario el Sr. Administrador de rentas municipales, por el cual declara que no debe pagarse el impuesto de MEDIOS ALQUILERES sino a la persona competentemente autorizada por él, debo manifestar que dicha declaratoria no puede referirse a los años económicos de 1861 a 62 y de 1862 a 63, de los cuales el primero fué rematado y pagado por mí a las rentas municipales; y el segundo está a mi cargo por autorizacion del actual rematador, Sr. Alejandro Viso, el cual tambien ha satisfecho a las rentas municipales el importe de su remate. Por lo tanto, debo suponer que el Sr. Administrador ha querido referirse a los años no rematados; pues de lo contrario me veré en el caso a hacer valer mis derechos ante quien haya lugar.

Caracas, Agosto 5 de 1863. Est. Ponte. 3-3

COKE.

ESTE excelente combustible es preferible, por su mucha duracion y baratura, al carbon vegetal y a la leña para los usos domésticos, las fundiciones, las máquinas de vapor, las jabonarias, velas, &c.

ALQUITRAN—de superior calidad y a precio módico.

Cocinas, hornos, planchas para aplanchar ropa, reverberos de tela metálica para usarse con el gas del alumbre. El gas, como combustible concierne el aseo, comodidad y economia. Las señoras de Caracas al aceptarlo en sus casas para los usos indicados, encontrarán el aseo, porque no se usa el carbon, ni se produce humo ni ceniza.—Comodidad, porque a voluntad con solo un fósforo se obtiene el fuego haciéndolo más ó ménos intenso por el uso de una llave, y es módico, porque no se ha encontrado todavia un combustible más barato que el gas. De todo impondrán en el escritorio de la empresa de gas, calle de Zea, número 66, plaza de San Jacinto. 8-4

CONTRATO DE CALLES.—MEDIOS ALQUILERES.

El Administrador de rentas municipales manifiesta, que por el decreto del gobierno provisorio del Estado de 28 de Julio último, han cesado los contratos hechos desde el 15 de Marzo de 1858, y que por consiguiente no se deberá pagar el impuesto de medios alquileres sino a la persona que dicho Administrador autorice.—Es inexacto que ese decreto disponga que cesen los contratos, y mucho ménos el referente a las calles que se ha cumplido hasta con lujo; y por lo tanto desconozco la facultad que se atribuye el Administrador de rentas municipales de declarar cesantes los contratos y de cobrar los medios alquileres que, estando especialmente hipotecados al contrato de calles, corresponden al contratista luego que se haga el remate de ellos.—Declaro, pues, que haré responsable personalmente al Administrador por su inconulta declaratoria, y a los dueños de casas que paguen al que no tiene derecho para cobrar.

Caracas, Agosto 5 de 1863.

J. Viso, apoderado del contratista Sebastian Pineda. 3-3

GRAN PANORAMA.

SEGUNDA EXPOSICION.

(CON PERMISO DE LA AUTORIDAD).

Desde esta noche, 1.º de Agosto,

HASTA SEGUNDO AVISO,

EN CARACAS,

ENTRE LAS ESQUINAS DE CAMEJO Y PAJARITOS.

El pueblo caraqueño, como todo pueblo de fina organizacion y de exquisito gusto, debe ser aficionado a esta clase de espectáculos, principalmente si estos están desempeñados con tal maestría, con tal propiedad, que el espectador si alguna vez los ha visto en realidad, cree hallarse en la ciudad ó punto que examina. Caracas cuenta en su recinto un crecido número de personas de sólida instruccion y de profundos conocimientos en todas artes que conocerán la veracidad de mi aserto.

Convencido de esta verdad es por lo que he resuelto poner en exhibicion el panorama, dando en esta la primera exposicion las siguientes vistas:

- 1 Bendicion de las banderas en el campo de Marte, Paris.
- 2 Gran batalla de Toktio en la Rusia.
- 3 El puente nuevo de hierro de Sevilla, en España.
- 4 Vista de la ciudad y Paseno de Montpellier, Francia.
- 5 Gran combate de la Candelaria en Cuba.
- 6 Toma de la ciudadela de Amberes por los franceses.
- 7 Vista general de la ciudad de Guanajato en Méjico.
- 8 Palacio de industria de la Exposicion Universal de Paris.
- 9 Vista de la Catedral de Toledo en España.
- 10 Vista de la ciudad y puerto de Nápoles.
- 11 Ataque del pueblo de los Molinos, por los rusos.
- 12 Interior de la capilla de San Roque en Paris.
- 13 Vista de la ciudad de Nisa en Provensa, Italia.
- 14 Gran batalla delante de Silistra entre franceses y rusos.
- 15 Vista del último dia de la ciudad de Pompeia.
- 16 La gran ciudad de San Petersburgo, capital de Rusia.

Cada cuatro dias se cambian las vistas.

DESDE LAS 6 A LAS 10 DE LA NOCHE.

PRECIOS DE ENTRADA

dos y medio reales; niños la mitad.

SUSCRICION PERMANENTE.

LOS DRAMAS DE PARIS,

POR

PONSON DU TERRAIL,

OBRA MAESTRA DE LA LITERATURA CONTEMPORANEA

SE PUBLICAN ACTUALMENTE

POR

LA LECTURA PARA TODOS,

coleccion de las mejores novelas modernas.

Todos los sábados, desde el 1.º de Agosto, aparece una entrega de 32 páginas, en 8.º, formando por año cuatro volúmenes de a 13 entregas ó 416 páginas cada uno. La entrega vale

DOS Y MEDIO REALES,

que se satisfacen al acto de recibirla los suscritores.

Se reciben suscritores en la Oficina de

LA LECTURA PARA TODOS,

CALLE DE CARABOBO, NUMERO 86:

por medio de los repartidores; y en las demas agencias que luego se indicarán.

NO SE VENDEN ENTREGAS SUELTAS.

10-6

GLORIA NACIONAL

ESTÁ DE VENTA

EL MANUAL

DE

HISTORIA UNIVERSAL

POR

Juan Vicente González.

1 vol. en 8vo. de 759 páginas.

Encuadernado en media pasta en tela inglesa.

PRECIO \$3.

ALMACEN DE ROJAS HERMANOS CARACAS.

SILABARIO

DE LA LENGUA ESPAÑOLA

POR

José L. Ramos,

para aprender a leer con perfeccion.

EL que suscribe, tiene la honra de avisar a los ciudadanos directores de colegios, escuelas ó cualesquiera otros establecimientos de educacion, ya sean nacionales, municipales ó privados, así como a los ciudadanos libreros ó impresores de la Federación Venezolana, que de hoy en adelante, él solo, como único propietario de aquella obra, tiene depósitos de ella, para su expendio por mayor y al menudeo, habiendo concluido en esta fecha el negocio que para su edicion tenia con el ciudadano Mariano Espinal.

Precio de una gruesa. \$ 38

— — docena. 375

— un ejemplar 37½

Caracas, Agosto 5 de 1863.

Domingo S. Ramos.

Vive en la calle de la Fertilidad, esquina de los Cipreses a Velásquez.

Si se establecieren agencias, se avisará oportunamente. 6-3

A LOS HOMBRES DE NEGOCIOS, SALUD!

EN materia de negocios, la situacion es punto esencial: por eso los hombres de negocios solicitan siempre para establecerse las localidades mejor situadas; ni más ni ménos, como prefieren el diario más acreditado para insertar sus anuncios. Esto depende de que el hombre de negocios sabe que las mejores combinaciones se estrellan contra un almacén mal situado, lo mismo que los mejores avisos son inútiles en los periódicos que nadie lee. Por estas razones nos apresuramos a llamar la atencion de los hombres de negocios hácia la actual disponibilidad de cierto local, de que impondrán en esta imprenta, muy aparente para toda especie de especulaciones, pues se halla en la calle más concurrida de Caracas. Al mismo tiempo se puede obtener tambien en alquiler un departamento completo bajo, uno idem alto, ambos con agua. Las piezas de que constan estos departamentos pueden tambien alquilarse a hombres solos; y deseando que esta noticia llegue a conocimiento del mayor número posible de hombres de negocios, nos apresuramos a insertarla en EL FEDERALISTA, diario que suponemos leído por todos los hombres de negocios. 12-3

INTERESANTE.

EL administrador de rentas municipales excita a los dueños de casas de alquiler para que se sirvan remitir a la oficina del despacho dentro de ocho dias una nota, segun el modelo que se acompaña, que comprende las casas que tengan para mejor formar el padrón, advirtiéndoles que por el decreto del gobierno provisorio de 28 del próximo pasado que deroga todas las ordenanzas, decretos y demas disposiciones dictados desde el 15 de Marzo de 1858, han cesado todos los contratos hechos en ese término, por lo cual no se deberá pagar el impuesto de medios alquileres sino a la persona competentemente autorizada por el que suscribe. El Administrador, Luciano Urdaneta.

Calle N.º Inquilino Alq que gana Dueñ. de la casa

Entiéndase que este aviso se refiere al año económico de 1863 a 1864

AGUA LIMPIA.

LA administracion principal de rentas municipales ha nombrado al Sr. Felipe J. Ponte recaudador del derecho de agua limpia. Se avisa al público para su inteligencia.—Luciano Urdaneta.

ISLAS CANARIAS.

LOS que suscriben girarán sobre Santa Cruz de Tenerife con una comision en proporcion a la suma que se quiera. Las personas que deseen trasladar fondos, se entenderán con

Herrera Hermanos. 30-4

IMPRENTA BOLIVAR

CALLE DE CARABOBO NUMERO 70

ESQUINA DE LA TORRE